

# Colegios sanitarios piden una norma contra el contenido erróneo en redes

Las entidades buscan proteger a la ciudadanía de los datos difundidos por personas ajenas al sector

EFE MADRID

Los Colegios sanitarios de toda España reclamaron ayer que autoridades y partidos políticos consensuen cuanto antes una "ley de publicidad de prestaciones y actividades sanitarias" que proteja a la población de las informaciones erróneas y confusas que se difunden, principalmente, en redes sociales y a través de los denominados influencers.

Así lo manifestaron los presidentes de los **Consejos Generales** de Biólogos, Dentistas, Dietistas- Nutricionistas, Enfermeros, Farmacéuticos, Fisioterapeutas, Logopedas, Médicos, Ópticos- Optometristas, Podólogos, Psicólogos, Terapeutas Ocupacionales y Veterinarios.

Así, hacen un llamamiento conjunto a los actores competentes para que se saque adelante una ley que "establezca unas pautas claras y exigentes" sobre contenidos mercantiles que son difundidos en internet por figuras "que no tienen ningún conocimiento del ámbito sanitario" y publicitan productos y servicios que, sin el control de un facultativo, pueden conllevar "un grave riesgo para la salud de las personas". "Esta petición no responde



Vista de cajas de medicamentos en los almacenes de una farmacia | AEC

**Los profesionales llaman a los partidos a olvidar sus diferencias ideológicas en favor de la salud**

a ningún interés político, por lo que se insta a todos los partidos a dejar a un lado sus diferencias ideológicas para llegar a un acuerdo y proteger el bien más preciado que tienen las personas: su salud", aclaran.

Asimismo, sobre el proyecto de ley con el que, hipotéticamente, la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia

(CNMC) podría fiscalizar los códigos deontológicos de los profesionales, los Colegios Sanitarios de toda España lo "consideran un gravísimo error" ya que "solo lo puede hacer desde una perspectiva de mercado, en lugar de atender a su objetivo que es proteger intereses públicos, en este caso, la salud de las personas".

### Ordenación de profesiones

"Los Colegios Sanitarios explican que la CNMC no tiene capacidades ni competencia para llevar a cabo una tarea que, en última instancia, implica la ordenación del ámbito de las profesiones", añadieron.

Sobre ley de Sociedades Profesionales, que regula las empresas que realizan actividades para las

que la colegiación es obligatoria, los Colegios Sanitarios creen que tiene "vacíos legales que han permitido que muchas sociedades profesionales se hayan registrado en el Registro Mercantil como si fueran de intermediación, quedando fuera del ámbito de aplicación de esta ley".

En el encuentro también se marcó "la importante labor de la Plataforma One Health" y se pide avanzar en este enfoque de la salud para reducir la desigualdad.

One Health es una red nacional de **organizaciones colegiales**, asociaciones y fundaciones de diferentes áreas para "promover el enfoque integral de la salud teniendo en cuenta la interrelación entre la salud humana, la salud animal y el medio ambiente". ●